

EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION

Tavira, 16.

Año VI.

ADMINISTRACION

Imprenta de ESTEBAN HERMANOS, Zamora, 19.
Los editores y autores que deseen se ocupen de este periódico de sus obras, remitirán dos ejemplares a la Dirección.—No se publica los días festivos

Sábado 30 de Enero de 1886

SUSCRICIONES

	Pta.	Cts.
Un mes.....	1	25
Un trimestre.....	3	»
Extranjero, un trimestre.....	6	»
Número suelto.....	»	5
Números atrasados.....	»	10
Se admiten anuncios á ocho céntimos línea. A los suscritores á tres id. Comunicados á precios convencionales.		

Núm. 554

CAMBIOS

Se hacen de oro español y moneda extranjera con grandes ventajas en los

Portales del Pan, núm. 9, 2.º

También se compra y vende papel del Estado.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—San Pedro Nolasco, confesor.—Los santos mártires Ciro y Juan, en Roma.—El triunfo de San Metrano, mártir, en Alejandría.—Los santos mártires Saturnino, Tirso y Victor.—Los santos mártires Tarsigio, Zotico, Ciriaco y sus compañeros.—Santa Trifena, mártir.—San Geminiano, obispo en Módena.—San Julio, presbítero y confesor.—Santa Marcela, viuda.—La beata Luisa Albestona, viuda.—La traslación de San Márcos Evangelista.

SANTOS DE PASADO MAÑANA.—San Celicio, obispo de Riberi y mártir.—Santa Brigida y San Ignacio, obispo y mártir.

Cultos.—Continúan celebrándose en las iglesias parroquiales de San Blas y San Martín, las novenas al glorioso San Blas.—El día 3, en que terminarán éstas, habrá fiestas solemnes en ambos templos, pronunciando en aquella el panegirico del Santo don Dionisio Espinosa, párroco de San Cristóbal, de esta Ciudad, y en ésta D. Sergio Martín Bellosa. Beneficiario de la Santa Basílica Catedral. Por la tarde se cantarán solemnes completas y acto seguido se hará la reserva.

COMPENSACION A LA TALA DE LOS MONTES

(Contestación)

Con este título publicó el *Boletín de la Liga de Contribuyentes* del 4 del mes corriente un artículo donde, despues de reconocer lo trascendental de la cuestión de montes, tan llevada y traída á uno y otro terreno y lo absurdo que seria aceptar el proyecto de desamortización forestal, tal cual parece ha de pretender realizarlo nuestro ministro de Hacienda, se concede que en un plazo de 40 años, lo absurdo del proyecto habrá desaparecido, como por arte de encantamiento, y llegada esa época, hasta considera disculpable el articulista se plantee de nuevo el problema para hallar su solución en la total venta de la riqueza arbórea.

Veamos cuál es el resorte que quiere tocar y como este no respondé, como no ha respondido en sin número de ocasiones que á él se ha recurrido.

«Públiques hoy una ley que obligue á todos los ciudadanos á plantar un árbol y consignese en ella el deber que contrae todo el que pretenda alguna concesión ó gracia de coadyuvar á la repoblación forestal.» He ahí el mágico talisman, gracias al que, el Sr. Camacho puede trans-

formar, en el corto plazo de 40 años, su ruinoso proyecto en fecundo manantial de bienes.

Pero no tiene en cuenta quien tal aconseja, al hoy Ministro de Hacienda, que semejante resorte no es nuevo, sino muy añejo y que sin duda efecto de su mucha edad y del ningun uso que del mismo se ha hecho, es posible, casi seguro, se encuentre totalmente oxidado. Vamos á tratar de demostrarlo.

Desde la promulgación de la ley de 24 de Mayo de 1863 tiene ofrecidos el Gobierno Español premios á los particulares que repueblen montes y hasta la fecha no sabemos se haya presentado ocasión de otorgar la primera recompensa. Inglaterra ha hecho esfuerzos sobrehumanos para conseguir que el individuo *crie montes*, pero tampoco lo ha conseguido. Francia ha acudido al método restrictivo y no hay para qué decir cuál ha sido el resultado obtenido; y de esta suerte podriamos citar algunas más naciones donde á pesar de agujonear y excitar la iniciativa individual para la cria de montes siempre ha respondido del siguiente modo: *No siembro lo que no puedo recoger sino despues de 100, 150, 200 ó más años.*

No creemos que el articulista despues de esto intente llevar el desengaño que España, Inglaterra y Francia han llevado, á menos que abrigue la pretensión de que á su voz el interés individual, en lo que al asunto concreto de montes se refiere, ha de ceder y rendirse.

Mas vamos á suponer, siquiera sea por un momento, que así sucediera, esto es, que el particular criara el monte. ¿Cuándo estará en disposición de dar productos maderables? ó lo que es igual, ¿cuándo llega á producir el máximo de beneficios climatológicos, físicos, higiénicos y demás que el autor del artículo declara que produce el monte? A los 40 años, contesta en términos redondos y sin más ni más. Las edades 100, 150, 200 y más años que nuestras especies forestales requieren para llegar á dar el máximo de beneficios, las ha reducido de un plumazo, el articulista, á 40 años. Si así fuera, acaso á estas fechas no bastaría todo el presupuesto de la nación para pagar esos premios á los que todavia nadie ha optado.

Tal vez en vista de estas ligeras indicaciones el articulista diga: Todo es cuestión de tiempo. El proyecto de venta de todos los montes públicos podrá no ser hoy conveniente, ni á los 40 años, pero sí á los 200. ¿Creerá sin embargo el autor del artículo que el asunto está resuelto? Muy lejos de ello. Pasados esos 200 ó más años, el particular, dueño del monte, lo aprovechará en *utilidad propia*

y no en *utilidad pública*, y ¿ha olvidado ya el articulista que bonificado el terreno, gracias al monte criado, y ofreciendo *óptimos frutos*, los particulares no dudarán en *talar y descuajar* lo que tan conservadito, suponemos, le legaron sus mayores?

Desengáñese el autor del proyecto de población forestal, el indivinuo que no conserva, no cria tampoco el *monte alto* y cuenta con que hemos supuesto el caso en que el suelo se halle desde luego en condiciones de recibir el piñón ó la bellota, pues si esto no ocurre, como no ocurre en esas grandes vertientes de nuestras sierras faltas de suelo, entonces la obra de restauración se complica más y se presenta ante los ojos del particular como empresa superior á sus fuerzas y capaz solo de las de una entidad imperecedera.

Vea, pues, el articulista cómo no consigue con su nuevo plan ni ayudar á la Administración, ni tampoco á la Hacienda, y como en vano busca en el tiempo disculpa á las lucubraciones de nuestro ministro Sr. Camacho.

G.

COMUNICADOS

Sr. Director de EL FOMENTO.

Salamanca 29 de Enero de 1886.

Muy Sr. mio: Confiado en su benevolencia, tuve el honor de manifestar una vez en las columnas de su ilustrado periódico que entendía era menester la autorización de la Superioridad para poder constituirse en forma legal la Junta de la Caja de socorros para labradores y ganaderos, fundada por los Excelentísimos Sres. Conde de Crespo Rascón, sin cuyo requisito, en mi entender, no podía funcionar ni tomar acuerdo alguno. Posteriormente tenemos entendido que opinaba en igual forma el Sr. Gobernador civil de la provincia, formulando al efecto una consulta en 5 de Diciembre último.

Hoy sabemos que esa consulta ha sido resuelta por la Dirección general de Beneficencia en el sentido que opinábamos, mandando que conforme al art. 50 y siguientes de la Instrucción de 27 de Abril de 1875, se forme el oportuno expediente para la clasificación de mencionada obra pía.

Celebramos en alto grado esta resolución, porque así podrá funcionar la Junta luego que tenga la aprobación superior, á fin de cumplir con lo ordenado por los testadores en su última voluntad.

Le dá gracias anticipadas su afectísimo S. S. Q. B. S. M., Manuel Herrero.

Sr. Director de EL FOMENTO.

Muy Sr. nuestro: En el número 552 del periódico, que V. dignamente dirige, hemos leído un comunicado, suscrito por nuestro distinguido amigo el Sr. D. Luciano Navarro, al que debemos consagrar hoy, respondiendo á su delicada cortesía, algunas advertencias.

No nos parece ni haber empleado la sátira en nuestras breves observaciones á los artículos del Sr. Navarro, ni mucho menos nos hemos propuesto mortificar en lo más mínimo, el amor propio del reputado catedrático de esta Universidad. Si alguna frase, que no lo creemos, de nuestros humildísimos escritos ha sido parte para enojar al Sr. Navarro, con gusto la retiramos, pues no nos guía, en esta polémica, otra idea que la de llegar á la verdad.

Y dicho esto, claro está que no podemos menos de manifestar que el Sr. Navarro ha incurrido en las contradicciones que taxativamente hemos señalado, mostrándose unas veces defensor exagerado de las influencias físicas de los montes, y en otros puntos echando por tierra sus mismas afirmaciones; asegurando en algunos párrafos que los montes solo llevan influencia á reducidas comarcas y desbaratando á renglón seguido, con el ejemplo de la Argelia (territorio de 70.000 millas cuadradas), lo que antes había dicho.

No es, pues, exacto que nosotros hayamos ridiculizado el trabajo del Sr. Navarro, en el que solamente hemos apuntado la falta de unidad en la doctrina.

Es muy cierto que nada tiene que ver, con la cuestión que se ventila, la existencia del hombre en la época terciaria, pero el Sr. Navarro olvida, sin duda, este párrafo de su segundo artículo: «Si como suponen varios antropólogos, con muchas probabilidades de acierto, el hombre vivió en la época terciaria etc.» añadiendo al final de ese mismo párrafo: «en los pueblos civilizados solo determinan (los montes) mayor facilidad para el desarrollo y progreso de los mismos ó de la lucha de la existencia.»

El Sr. Navarro, pues, no nosotros, es el que trajo al asunto la idea del hombre terciario y la de la hipótesis transformista, incurriendo en grave contradicción, pues si, en sus primeros artículos, consideraba muy probable, la existencia del hombre en la época terciaria, nos dice ahora que el Congreso antropológico no resolvió nada respecto á esa idea tan probable.

Respecto á la hipótesis transformista, que nosotros no hemos ridiculizado limitándonos á afirmar que no hay hechos que la comprueben, hoy, en la ciencia, á partir de la raza, diremos al Sr. Navarro que M. Flourens, en su contestación á Darwin, y el P. Sechi en su obra «La unidad de las fuerzas físicas» contrarían la evolución por la misma razón que nosotros, y dejamos al juicio público decidir si el P. Sechi y M. Flourens son científicos de poco mérito.

Si el Sr. Navarro conoce algun hecho evolutivo fuera de la raza, y ha visto alguna forma de tránsito, nosotros tendríamos gran complacencia en recoger en este punto sus enseñanzas.

En cuanto á la omisión de la cantidad

de agua llovida ó liquidada para motivar los fenómenos de inundación, no será cosa de tan poca monta, en el mero hecho de enumerarse, por todos los tratadistas de hidrografía, entre las causas determinantes de las avenidas torrenciales y si en esas obras no se prescinde de semejante causa, no nos parece oportuno prescindir de enumerarla en artículos que deben escribirse al alcance de todo el mundo.

Con esto creemos haber dejado las cosas en su verdadero lugar y haber correspondido a la cortesía guardada por el Sr. D. Luciano Navarro y por la cual le damos las más cumplidas gracias.

Somos de V., señor Director, afectísimos amigos y seguros servidores Q. B. S. M.—A. García Maceira.—G. Cid García.

CRÓNICA

Diario meteorológico

Día 29 de Enero de 1886.—Observación á las nueve de la mañana

Altura barométrica en milímetros....	762,82
Máxima al sol en grados.....	15, 4
Idem á la sombra id.....	7, »
Minima á idem.....	0, 2
Termómetro seco, id.....	6, »
Idem húmedo, id.....	5, 2
Agua evaporada en milímetros.....	0,40
Lluvia escasa anoche.	
Viento O. N. O.—1—Nuboso.	

Día 30.—Observación á las nueve de la mañana.

Altura barométrica, en milímetros. . .	767,29
Máxima al sol, en grados.	1,6 »
Idem á la sombra, id.	9, 6
Minima á id., id.	—1, »
Termómetro seco, id.	2, 4
Termómetro húmedo, id.	2, »
Agua evaporada, en milímetros.	0, 60
Id. llovida ayer, en id.	», »
Viento N. O.—2—Despejado.	

La Comisión Provincial, en unión del señor Comisario de Guerra, en cumplimiento á lo prevenido en la Real orden de 22 de Marzo de 1852, han fijado el precio de los suministros hechos á las tropas del Ejército y Guardia civil en el mes de Diciembre próximo pasado.

La *Semana Católica* que hoy recibimos, dice lo siguiente:

«No podemos omitir un rasgo del eminente restaurador del famoso lienzo del *Spagnoletto*. El desprendido artista había dicho que estaba suficientemente remunerado con la honrosa distinción de haberse fijado en él para poner su pincel en la obra maestra de Rivera, y con los obsequios recibidos en Salamanca, por lo cual no admitía de ninguna manera se tratara de género alguno de recompensa. Aceptó sólo un recuerdo ofrecido de ningún valor. Mas con disimulo se le entregó un sobre de carta donde se le dijo iba una estampa y registro de libro. Le recibió. . . mas sospechando á poco fuera otro cosa, abrió el sobre y preguntó entonces: ya que tanto se molestan ustedes, ¿soy yo el dueño de este billete?—Indudablemente.—Muy bien. En este caso se darán mil reales al hospital de Macotera, otros mil á la Iglesia del Beato Orozco, otros mil para el templo de la Almudena y los mil restantes al asilo de huérfanos, últimas fundaciones de Madrid.

Esto se llama trabajar por la Virgen: ella se lo premiará en el cielo.»

Ha sido destinado á las inmediatas órdenes del mariscal de campo D. Luis Pando, el comandante de infantería D. Francisco Camarasa Casado, que se hallaba actualmente en la reserva de Ciudad-Rodrigo.

Un compañero nuestro nos ruega hagamos la siguiente pregunta á *La Voz de Peñaranda*: ¿quiere decir el colega quien sea el autor del artículo titulado *Los Municipios*, publicado en su último número?

El día 8 del próximo mes de Febrero á las doce en punto de su mañana, tendrá lugar ante la Alcaldía Constitucional de esta capital, el remate para la enagenación de la mimbre existente en el Soto de San Vicente, bajo el tipo de 30 pesetas, no admitiéndose postura por menor cantidad.

El *Boletín oficial* viene publicando las listas electorales de todos los distritos, que han de servir para las próximas elecciones de Diputados á Cortes.

Ha sido destinado á la reserva de esta capital, el comandante de infantería D. Francisco Pardel.

A las doce de la mañana del día 10 de Febrero próximo, tendrá lugar en la Comisaría de Guerra de esta capital, la venta de siete kilogramos setecientos gramos de trapo de hilo y algodón, resultado de troceo de ropas.

Se ha concedido permuta en sus respectivos destinos, á los guardias segundos de Avila y Salamanca Andrés Perez de Arévalo y Daniel Hernández Jimenez.

Por renuncia de D. Tomás Garcia Ortiz, ha sido nombrado catedrático de Anatomía de la Facultad de Medicina, D. Isidro Segovia Corrales, hijo del catedrático de la Facultad de Derecho de esta Universidad D. Ramón Segovia Solanas.

Reciba el nuevo catedrático nuestra cordial enhorabuena.

En el Certámen internacional que celebra anualmente la Academia poética Mont-Real de Tolosa (Francia), ha obtenido el primer premio consistente en una palma de oro, por una oda dedicada á «La Fé,» la distinguida escritora D.^a Josefa Estevez de Garcia del Canto; siendo de notar que á la sección española de dicho certámen han concurrido 102 poesías.

Ha sido declarado cesante el oficial primero de la Secretaría del Gobierno civil, D. Juan Saavedra, nombrándose para que le sustituya á D. Eduardo Ortiz de Penedo.

Ha sido trasladado á la Coruña con igual destino, el abogado del Estado que prestaba sus servicios en la Administración de Hacienda de esta capital, D. Ramón Tojo y Perez.

Ha sido nombrado vocal del Tribunal de oposiciones á la cátedra de Fisiología humana, vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz, nuestro distinguido paisano el profesor D. Abdón Sánchez Herrero.

Por real orden del Ministerio de Fomento, se ha dispuesto que constituyan el Tribunal de oposiciones á la cátedra de Derecho Mercantil de España y de las principales naciones de Europa y América, los señores siguientes: presidente, el consejero de Instrucción pública, D. Joaquin Maria Sanromá; y vocales, don Plácido Jove y Havia, vizconde de Campo Grande; académico de la de Ciencias morales y políticas, D. Narciso J. Suarez y Sanchez, y D. Manuel Durán y Bas, catedráticos los más antiguos de la asignatura en las Universidades de Sevilla y Barcelona respectivamente; D. José Laso y Medina, catedrático de Sala-

manca, en representación de los claustros; don Juan de Morales y Serrano, secretario general del Banco de España, y D. Faustino Rodríguez de San Pedro.

Se nos ruega llamemos la atención del señor administrador de correos, para que se sirva averiguar el paradero de una carta certificada, que se depositó el 17 del actual en la estafeta de Campanario (Badajoz) con dirección á la de esta Capital, y en la que vienen incluidas veinte y cinco pesetas en papel.

Con fecha 27 de los corrientes se ha notificado al Ingeniero Jefe de los Ferro-carriles S. F. P., que en el improrrogable plazo de diez días satisfaga al delegado médico D. Cristino Cebrian los honorarios reclamados ante este Gobierno de provincia por la inspección sanitaria que giró al pueblo y término de Fregeneda á raíz de la catástrofe ocurrida en uno de los túneles en la tarde del 15 de Junio último, bajo apercibimiento de que no verificarlo así, se le exigirá la responsabilidad á que hubiere lugar.

El Jueves último celebró junta general la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de esta capital, en la que se dió cuenta del estado de la sociedad, el cual demuestra el desarrollo de aquel benéfico Establecimiento, en el que aparece haberse aumentado el capital:

En otro número nos ocuparemos detenidamente de las operaciones que se practican en dicha institución.

Al dar cuenta ayer de la reunión que celebró la prensa en la redacción de *La Liga de Contribuyentes*, omitimos al consignar nombres de los asistentes, á nuestro compañero el Sr. Araujo director de *El Progreso*, que también concurrió al acto.

Como verán nuestros lectores en otro lugar de este número, ha sido condenado á la

pena de destierro D. Francisco Mendo de Figueroa, director del periódico *El Intrínquis*, que se publicó en esta capital.

Sentimos de todas veras no haya sido absuelto libremente, el que durante algun tiempo fué nuestro compañero.

La comisión nombrada por la prensa para rogar á personas de representación en la capital, vayan á Madrid con objeto de gestionar se deje sin efecto la orden de la Dirección de Beneficencia y Sanidad en el asunto de la Caja Banco-Crespo-Rascón, cumplió ayer su misión, visitando al R. Prelado de la diócesis, Alcalde Constitucional, diputado á Cortes por la capital y conocido hombre público Sr. Gil Sanz.

El recibimiento por parte de todas estas personas, no pudo ser más afectuoso, incondicionalmente ofrecieron á la Comisión todo el apoyo, para ver de evitar los entorpecimientos que se oponen á la instalación de la Caja. Excepte el Sr. Gil Sanz, que por las especiales circunstancias de que se ve rodeado, no puede abandonar su casa, todos los demás señores se han prestado muy gustosos á ir en la próxima semana á Madrid, con objeto de alcanzar lo que se desea.

Ayer salió para Lisboa Mr. Augusto Descudet, secretario que ha sido de las oficinas del ferrocarril S. F. P.

En su lugar ha sido nombrado Mr. Cochat, vice-consul de Portugal en es población.

Tribunales.

El martes último, conforme habíamos anunciado, se vió en juicio oral y público en esta Audiencia de lo Criminal, el sumario instruido á instancia del diputado á Cortes por el distrito de la capital, Sr. Miguel Gomez, contra D. Francisco Mendo de Figueroa, director del periódico *El Intrínquis* que durante algún tiempo se publicó en esta capital.

El acusador privado, que lo era el abogado Sr. Herrero, intentó probar que los sueltos que se publicaron en aquel periódico, y que dieron lugar á la instrucción de la causa, constituían el delito de calumnia hecha por escrito, y que por tanto, debía imponerse al procesado la pena de cinco años de prisión correccional, 5.000 pesetas de multa, accesorias y costas. Solicitó subsidiariamente, ó sea para en el caso no se considerara el delito como calumnia, y si como injuria, se impusiera al procesado la pena de cinco años de destierro, á distancia por lo menos de 50 kilómetros de la capital, 2.500 pesetas de multa, accesorias y costas.

El abogado Sr. Romano Zugarrondo, impetró de la Sala la absolucíon de su defendido, en atención á que á su entender, ni se habia cometido el delito de calumnia ni del de injuria, ni ningun otro.

Después que terminó su informe el abogado defensor, hizo uso de la palabra nuevamente el acusador privado, protestando de ciertas frases pronunciadas por aquel, y que en su juicio envolvían ataques á la personalidad del querellante, su representado.

Hoy se ha publicado sentencia en esta causa.

Se considera á D. Francisco Mendo de Figueroa autor del delito de injurias hechas por escrito, sin circunstancias que apreciar, condenándosele á la pena de tres años, ocho meses y veintin día de destierro, 300 pesetas de multa, accesorias y costas.

PRACTICANTE DE FARMACIA

Se necesita uno instruido en el despacho y de buenos antecedentes. Dirigirse á D. Angel Ruiz, Plaza Mayor, 36, Salamanca

Estéban Hermanos, Impresores

SECCIÓN DE ANUNCIOS

LA NUEVA FUNERARIA

Prior, 9 y 11.—Salamanca

 SIN RIVAL EN LA PROVINCIA 

Este establecimiento tiene un servicio de coches gratis para todo el que lleve la caja de dicha casa, que se darán más baratas que en otra alguna de su género, como podrá verse por la siguiente tarifa:

Coche con dos caballos GRATIS al que lleve caja de merino, y un 25 por 100 más barato que las de percalina que se den en cualquiera otra funeraria.

Coche con cuatro caballos GRATIS al que lleve caja de veludillo ó terciopelo, con 25 pesetas de rebaja en los precios de tarifa.

Coches de gloria con iguales condiciones.—También gratis el practicar todas las diligencias, que según tarifa se venía llevando diez pesetas.

Este establecimiento ha encargado y llegará á esta Capital del 25 al 26 del corriente un servicio con seis caballos adornados con el mismo gusto que los coches de la casa Real de Madrid, para entierros de lujo, y éstos se servirán por un precio sumamente económico, cosa nunca vista en esta Ciudad.

El primer servicio de párvulo que preste esta casa, será GRATIS coche y caja de 1.ª clase.

También tiene féretros de cierre hermético y que antes se vendían á 3.000 reales, hoy se dan en 800 para los adultos y á 400 para los párvulos.

No confundirse, PRIOR, 9 y 11, se encuentra todo un 25 por 100 más barato que en cualquiera otro lado que se comprare.—Cajas para fuera de la Capital, de todos tamaños, á precios desconocidos.

Prior, 9 y 11.—RAIMUNDO DEL REY

GUIA DEL VINICULTOR

Ó SEA DATOS Y CONSEJOS PRÁCTICOS PARA LA ECONOMICA Y PERFECTA ELABORACION DE VINOS

Contiene: Reglas prácticas y sencillas para obtener, conservar y mejorar los vinos. Instrucciones para reconocer y combatir el MILDEW, FILOXERA y demás enemigos de la vida. Recetas y procedimientos de utilidad para los vinicultores. Economía rural. Principales comerciantes é industriales cuya relación puede interesar á los vinicultores.

SE VENDE á 2 pesetas en las principales librerías de España. EN BARCELONA, librerías de E. Puig (plaza Nueva), Bastinos (Boquería), Verdaguer (Rambla), y MADRID, Victoriano Suarez, Jacometrezo, 72.

NOTA. Se admiten anuncios para la edición da 1886, pudiendo dirigirse, hasta el 1.º de Junio, al Gabinete Enológico, Moncada, 10, Barcelona.

PAPEL DE ALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las Enfermedades crónicas, como enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad crítica.

Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de un peso fuerte, mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la Firma Fumouze-Albespeyres, y el Sello de la Union de los Fabricantes.

FUMOUCZ-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmacias del globo

UNA REVOLUCION RADICAL

UN INMENSO DESCUBRIMIENTO

acaba de ver la luz. Se han inventado platos más elegantes y finos que la porcelana, la más trasparente y de una resistencia clasificada en 1.500 veces por 100 mayor que la porcelana ordinaria, de suerte que su rotura es casi imposible y constituye un artículo de primera necesidad, indispensable en todas las familias, colegios, conventos, fondas, etc., etc.

Precio de los platos, trincheros, soperos y de postre, á 18 pesetas docena.

Se mandan á provincias por via de muestra embalados, á 10 pesetas docena.

Depósito: en los almacenes de Felix Labat.—6 y 8, Alcalá 6 y 8, Madrid.

En la misma casa hay caloríferos de resultados admirables; con un gasto de un real de carbón duran 12 horas.—Cocinas económicas, arcas, básculas, tuberías, etc.—Pídanse prospectos.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK. Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA.

PAPIER WILNSI

Soberano remedio para la rápida curación de las afecciones del pecho, catarros, mal de garganta, bronquitis, resfriados, romadizos, de los reumatismos, dolores, lumbagos, etcétera. 20 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las farmacias.—Paris, 31, rue de Seine.

Enfermedades Secretas

CÁPSULAS RAQUIN

al Bálamo de Copaiba puro APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni heedor, ni regüeldos.

FUMOUCZ-ALBESPEYRES 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO.

No se acepten sino los Frascos que llevan, en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

GARGANTA VOZ y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz.—PRECIO: 12 REALES.

Exibir en el rotulo a firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

GRANDES ALMACENES

DE

Hierro y Carbon Mineral

DE

A. HERNANDEZ É HIJO

Afuera de la puerta de San Pablo SALAMANCA

Estos almacenes, en los cuales encontrará la Industria y casas particulares un completo surtido de carbones y cok, procedentes de las mejores minas de Asturias, son asimismo los únicos en que el público hallará, unida á la superior clase del combustible, equidad en el precio.—Se sirve a domicilio.

Agente general, H. W. Casels, Depósito Americano, Oporto.

Extracto Compuesto DE ZARZAPARRILLA DEL Dr. Ayer, (AYER'S SARSAPARILLA) PARA LA COMPLETA CURACION DE LA



Escrófula y de todas las Enfermedades Escrofulosas. ENVIGORIZA EL SISTEMA Y PURIFICA LA SANGRE. Preparado por el Dr. J. C. AYER, Lowell, Mass., U. S. A.

Unico depósito en Salamanca, Almacén de Drogas de D. Ignacio Fuentes, Plazuela del Corriño, 22.

CENTRO ESPECIAL

Café Restaurant de Oriente

DE

ANDRES FRAILE

En él el público puede encontrar cuanto desee respecto á cocina; empanadas, pasteles variados, pastas, bizcochos, bollos y ensaimadas calientes por mañana y tarde; buenos comedores y mesa de billar.

Licores finos, desde el ínfimo precio de 5 á 40 reales botella, aceite de anís desde 6 id., id., vinos generosos desde 5 á 60 id., id., varias clases y marcas.

Buenos vinos de mesa, aguardientes anisados y licores, al por menor, precios muy reducidos.

Cubiertos desde ocho reales en adelante, por raciones según la cantidad.

Se sirve café, té, chocolate, licores, etc., etc.

12, Corriño, 12 SALAMANCA

APARATOS ELECTRICOS

ILDEFONSO SIERRA

PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para-rayos de edificios y tubos acústicos. Instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas.

Manual y catálogo ilustrado con 130 clichés y 10 planos para la instalación de campanillas eléctricas, tubos acústicos, para-rayos y telefonos, por el constructor de aparatos eléctricos D. Ildefonso Sierra. Precio en Madrid, 2 pesetas; en provincias, 250, franco de porte.

Lobo, S, duplicado, Madrid